



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CALDERON RAMIREZ GUILLERMO
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-022-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 5 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1833-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 26/11/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 219.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORTEGA MARTINEZ JESUS SAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/10/2016, Término: 24/10/2016
Nro Res. Inicio PAU: 099-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 272-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.2665U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

| N° | Especies | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado sin autorización (m3) | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|----|----------------------------------|------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| 1 | Coumarouna odorata / Shihuahuaco | | 219.06 | 218.596 | 19.958 | 9,1% | 9,1% |



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fuente: Resolución N° 272-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/12/2016

Fecha y hora de Consulta: 27/05/2026 23:47:04

| Inciso | Descripción |
|--------------------------------|--|
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i) | Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w) | Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal. |

